RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÁDIZ POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO (Nº. EXPTE.: CONTR 2018/37637).

TÍTULO: Limpieza del Centro de Formación Ocupacional Punta Europa en Algeciras (Cádiz)

LOCALIDAD: Algeciras-Cádiz.

CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO GENERAL ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 34.288,47 (IVA excluido)

IVA: 7.200,58 €.

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (41.489,05 €).

VALOR ESTIMADO**:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, sin incluir IVA, además incluye una posible prórroga de 12 meses, asciende a 69.227,92 euros, estando determinado el mismo por el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES, con posibilidad de prórroga por igual plazo.

Las anualidades, IVA, incluido son las siguientes:

ANUALIDADES	**PARTIDA PRESUPUESTARIA**	**IMPORTE**
2018	1500030000 G/32D/22700/11	10.238,97 €
2019	1500030000 G/32D/22700/11	31.250,08 €

Vista la anterior propuesta de contratación, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria, exigida en los artículos 116 y 28 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios materiales propios y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 05 de junio de 2013 (BOJA nº 114, de 13 de junio de 2.013), por la que se delegan competencias en los Órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572

Código Seguro de verificación:BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	28/08/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==	PÁGINA	1/2

BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==

RESUELVO

PRIMERO.- La iniciación del correspondiente expediente de contratación de SERVICIO (CONTR 2018/37637), por el procedimiento de adjudicación abierto simplificado según art. 156 y siguientes así como el 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que por esta Delegación Territorial se establece la insuficiencia de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de este contrato; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto de los ejercicios 2018 y 2019, según se establece en el art. 40 y 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras.

Visto lo anterior, y en virtud del art. 5 de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, iniciar el expediente de contratación de referencia, confeccionándose los correspondientes documentos contables **"A"**.

LA DELEGADA TERRITORIAL
FDO: MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572

Código Seguro de verificación:BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO		FECHA	28/08/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==	PÁGINA	2/2

BXTlQ6qUHfnrmb55R1S7Dg==